

5. Suelo	0	0	0	0	0
5.1. Areas Prioritarias	0	0	0	0	0
5.2. Areas No Prioritarias	0	0	0	0	0

TOTALES	TOTAL	2009	2010	2011	2012
1. TOTAL VIVIENDAS	1.193	298	343	286	266
2. TOTAL SUELO (en nº de viviendas protegidas)	0	0	0	0	0
3. TOTAL VIVIENDAS+SUELO	1.193	298	343	286	266

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## SECRETARÍA TÉCNICA

**1900.- ASUNTO:** ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN RELACIÓN CON EL GRUPO DE SOLICITUDES QUE TUVIERON QUE SUBSANAR O APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS DEL CURSO 2008/2009.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Coordinación y Participación Social, mediante Orden número 625 de fecha 10 de julio de 2009, por ausencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, ha tenido bien en disponer lo siguiente:

Vista la propuesta de Resolución definitiva formulada por el Órgano Colegiado a través del Órgano Instructor, de fecha 9 de julio de 2009, VENGO EN ORDENAR, la concesión de las ayudas económicas a los solicitantes que tuvieron que subsanar o aportar la documentación requerida y que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no la cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan.

En virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla a 13 de julio de 2009.

La Secretaria Técnica de Presidencia. Pilar Cabo León.

**Relación Definitiva de solicitantes del Primer y Segundo Grupo que han subsanado la documentación requerida y a los que se le ha CONCEDIDO la ayuda por cumplir todos los requisitos de la convocatoria.**

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dni</i>	<i>Importe</i>
ABDEL-LAH	MOHAMED	FARAH	45303319N	339,84
ABDESLAM	MOHAMED	JALLAT	45306161W	254,51
ABOLAFIA	HERNANDEZ	ALVARO	74005001V	767,58
AGUILAR	GARCIA	DANIEL	45302875M	1000
AGUILERA	ALCALA	VICTOR	45314820J	780,08
AGUIRRE	VICENTE	ANTONIO JOSE	75270666S	863,08
AHMED	TIEB	RACHID	45291469F	133,77
ALCARAZ	NAVARRO	RUBEN	45308026G	707,27
ALSINA	OÑA	OLGA	45316085J	356,07
BAGDAD	ABSELAM	LOUBNA	45302235D	79,19
BOUCHOUTROUCH	MUÑOZ	YOUSEF	45305422E	1000
CANO	GARCIA	PAOLA	45309114B	434,01